



AMPER, S.A., con domicilio en calle Marconi nº 3, Polígono Tecnológico de Madrid Tres Cantos (Madrid) (en adelante, la “**Sociedad**”),

EXPONE

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica por la presente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante de 5 de agosto de 2011 (numero 148.987), la Sociedad comunica que aunque al día de hoy se había alcanzado un porcentaje de adhesión de entidades acreedoras del 87,6%, dicho porcentaje no es suficiente para la firmeza del acuerdo de reordenación de la deuda financiera, por lo que continúan las negociaciones para cerrar el acuerdo de reordenación de la citada deuda en el más breve plazo posible.

En Madrid, a 19 de agosto de 2011.

Fdo. D. Alfredo Redondo Iglesias
Consejero Delegado.